



23 de enero de 2007

## **La CHS sólo realiza tareas de limpieza en la Rambla de San Roque para evitar riadas**

*Los trabajos no han afectado a fauna y flora de la zona y eran imprescindibles para recuperar la funcionalidad hidráulica del cauce, que no discurre dentro del LIC*

La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) sólo ha realizado tareas de limpieza en la Rambla de San Roque (Blanca) con el objetivo de que el cauce recuperara la funcionalidad hidráulica que tenía (evacuación de aguas) y evitar así episodios de riadas graves que pudieran ocasionar daños a las personas y a los bienes.

Ante la denuncia realizada por Ecologistas en Acción, la CHS quiere aclarar que los trabajos que se han ejecutado se ha circunscrito única y exclusivamente al cauce de la rambla, que desemboca en el Azud de Ojós, y que, por lo tanto, es Dominio Público Hidráulico sobre el que el organismo de cuenca tiene la obligación de actuar para que esté en perfectas condiciones de conservación y pueda evacuar caudales correctamente.

La Confederación Hidrográfica del Segura no puede hacer dejación de sus funciones y tiene que mantener los cauces de la Cuenca en perfecto estado de conservación, puesto que de lo contrario el peligro de avenidas y riadas, como la última ocurrida en Rambla Amarga (Cieza) en noviembre de 2006, puede repetirse.

La rambla ha sido adecuada y rehabilitada para devolverla a su estado original y, en ningún momento, la fauna y flora de la zona se ha visto afectada por los trabajos que, única y exclusivamente, han consistido en restituir el cauce, que estaba deteriorado por los sucesivos aportes y agresiones, lo que podía generar, en caso de lluvias muy fuertes, una obstrucción de dicha rambla. La prueba de ello es que en las fuertes precipitaciones de noviembre, cuando había terminado dicha actuación, acaecidas en la zona no se produjeron daños debido a que el cauce se encontraba en condiciones adecuadas de drenaje, no habiendo afecciones a propiedades colindantes.

La rambla discurre en el tramo sobre el que se ha actuado fuera o en la frontera del Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona Especial de Protección de Aves (ZEPA) de la Sierra de Ricote y Navela, confirmando previamente con el Ayuntamiento de Blanca, que en su cartografía la rambla no estaba incluida en dichos espacios, como mucho en la frontera y dentro del término municipal de Blanca, por lo que no se ha actuado, en ningún momento, en los espacios catalogados y se ha ceñido a la zona de cauce público. La CHS quiere recordar que estos trabajos no son obras de nueva planta o construcción (diques, presas, etc.), lo cual sí modificaría el terreno, sino meras actuaciones de conservación de cauces.

La actuación fue visitada previamente por los técnicos de Confederación y del Ayuntamiento de Blanca, confirmando en todo momento que era una actuación no agresiva y respetando la flora y la fauna autóctona protegida, dejando para ello manchas a lo largo del cauce que actuaran como refugio de la fauna de la zona. La actuación se efectuó en octubre para no interferir con la época de nidificación de avifauna de la zona. La limpieza fundamental se realizó en los diques de protección contra avenidas situados a lo largo del cauce.

---

Finalmente, hay que recordar que la CHS está desarrollando, de manera simultánea, un proyecto de corrección hidrológica y ambiental de las ramblas que vierten al Azud de Ojós, con el objetivo de restaurar el drenaje, así como la adecuación ambiental de la zona. También está previsto mejorar los suelos agrícolas, como áreas de depósitos que se integren en el entorno y que no produzcan afecciones negativas.